

## **INFORME SOBRE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN EJECUTADAS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS EN EL 2020**

De acuerdo con el Art. 95 de la Ley Orgánica de Comunicación y Art. 70 del Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación "las entidades del sector público incluirán en su informe anual de rendición de cuentas, el listado de medios de comunicación en el que pautaron publicidad o propaganda con indicación del monto de dinero que cada medio efectivamente recibió por dicho pautaje; la cantidad de minutos pautados en medios audiovisuales; la cantidad de espacio pautado en medios impresos; la indicación del porcentaje del presupuesto de pautaje que se destinó a medios de comunicación locales o regionales y el porcentaje que se destinó a los medios de comunicación de alcance nacional."

En cumplimiento de esta disposición, la Dirección de Comunicación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas informa que durante el año 2020, no se realizó campañas de comunicación en prensa escrita, televisión y radio.

Por lo antes expuesto, es necesario mencionar que la Dirección de Comunicación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas cumple con las normas de austeridad emitidas por el Presidente Constitucional de la República.

Atentamente,



Lic. Yolanda Astudillo  
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL, E.

